

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.407

Lunes 23 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2786894

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N°835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2026, ante mí JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, don RENÉ ALBERTO OLAVE NAVARRO, con domicilio en Pasaje Albania N°1.277, La Florida, Región Metropolitana, expone: ANTECEDENTES: La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada “ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL RENÉ ALBERTO OLAVE NAVARRO E.I.R.L.”, rol único tributario N°76.083.127-1, se constituyó por escritura pública, de fecha 7 de octubre del año 2009, ante doña María Angelica Zagal Cisternas, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Catedral N°1.267, comuna de Santiago, Región Metropolitana; un extracto de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 57.461, número 39.934 del año 2009, y publicado en el Diario Oficial N°39.523, con fecha 28 de noviembre del año 2009. El capital de la empresa es de \$5.000.000, completamente enterado y pagado. TRANSFORMACIÓN DE EIRL a SpA: El constituyente compareciente viene a transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada “ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL RENÉ ALBERTO OLAVE NAVARRO E.I.R.L.”, en una Sociedad por Acciones. Razón Social: “ELECTRONICA E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL RAON SpA”.- Objeto: a) La confección de estudios, proyectos y diseños de control de calidad; La implementación y control de sistemas de control de calidad, conforme a las reglas ISO; b) El diagnóstico, mantención, reparación, calibración y certificación de todo tipo de maquinarias e instrumentos industriales; c) La comercialización, compra, venta directa o a través de plataformas digitales, comercio electrónico, y cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos, materiales y herramientas para la industria, de uso general o especial, ya sea para la industria agropecuaria, forestal, metalúrgica, minas y canteras, explotación de petróleo, obras de construcción, sondeo o perforación, elaboración de alimentos, comidas y tabacos, la elaboración de prendas textiles, prendas de vestir, cueros y cueros de calzado, entre otras relacionadas, además de motores, turbinas, bombas, grifos, válvulas, compresores, sistemas hidráulicos, artículos de grifería, cojinetes, engranajes, trenes de engranajes, piezas de transmisión, hornos, hogares, quemadores, equipos de elevación y manipulación; y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; d) El desarrollo de proyectos, montajes e instalaciones eléctricas; servicios eléctricos, electrónicos, de instrumentación y automatización industrial; la realización de mantenciones, instalaciones y reparaciones eléctricas de todo tipo, ya sean domésticas o industriales, sin limitación alguna; el diseño e instalación de sistemas de energías renovables; la construcción de líneas de alta, media y baja tensión subterráneas y aéreas, corrientes débiles y cableado estructurado, el montaje y mantención de transformadores; la realización de remodelaciones y mantenciones eléctricas, de sistemas eléctricos y variadores de frecuencia; mantenciones predictivas, preventivas y correctivas en general; prestar soluciones de eficiencia energética, integración de tableros eléctricos, banco de baterías, variadores de frecuencia, levantamiento de cableado, estudios de protecciones, cortocircuitos y arco eléctricos, y demás actividades conexas que digan relación con el rubro de la electricidad y la ingeniería eléctrica; e) El transporte de pasajeros en general, turistas y/o trabajadores, dentro de Chile y/o en el extranjero, por cuenta propia o ajena; f) El transporte de

cualquier tipo de cargas, dentro y fuera del radio urbano, en Chile o el extranjero, ya sea vía terrestre, marítima o aérea, por cuenta propia o ajena; transporte nacional e internacional de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento, en leasing, o encomendados a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje en prestaciones a terceros; todo lo relacionado de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro con el flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias o aduaneras, en su caso, y lo que sea en el futuro; la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de vehículos para el transporte, ya sean nuevos o usados, con o sin chofer, además de sus repuestos, partes, piezas, accesorios y relacionados; g) Prestar servicios de operador logístico y demás relacionados con la recepción de materiales, verificación, ingreso, accionamiento de control de calidad, registro computacional, movimiento, almacenaje, custodia, planificación de distribución, formación y preparación de cargas, control de solicitudes y recibos, despacho, inventario, gestión de transporte, traslado de materiales y todos los demás servicios complementarios necesarios; h) El desarrollo, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, de agencia de publicidad, pudiendo desarrollar todo tipo de asesorías, consultorías, servicios y productos gráficos, como también comercializar todo tipo de artículos y productos relacionados con la publicidad, la instalación de gráficas publicitarias, la realización de impresos en todo tipo de materiales y proveer folletería, estrategias de branding, copiado digital de matrices gráficas, diseño de LayOut y muebles para la imagen y espacios, desarrollo de contenidos para televisión, cine, spot publicitarios, cortos publicitarios, animaciones y todos los servicios y/o actividades creativas y artísticas vinculadas directamente con una producción audiovisual y/o al diseño fotográfico, publicitario, comercial y/o artístico. Asimismo podrá realizar la edición, preproducción, producción y postproducción de audio y/o video en cualquier soporte existente o a existir. Grabación, edición, mezclado, masterización, restauración, duplicación, en soportes; y todos aquellos procesos relacionados con la gráfica, el audio y el video, diseño gráfico e industrial, diseño web y aplicaciones, gráfico, estratégico, de ambientes, gestión, desarrollo cultural, educación, programación web, diseño en tres dimensiones, animación, casting, marketing digital, publicidad y comercialización de medios impresos y digitales, comunicación en multimedios, redes sociales, eventos, stand, merchandising, audiovisuales, y en área informática, redes y tecnología a personas naturales y/o jurídicas, dentro y fuera del territorio de la República; i) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en todo tipo de materias; en especial, y sin ser excluyente, en control de calidad, gestión industrial, logística, transporte, mantenimiento de equipos, sistemas eléctricos y electrónicos, instrumentación industrial, tecnologías de la información y demás conexas, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, vía presencial y/o remota; j) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; k) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y l) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don JAVIER ANDRÉS OLAVE GONZÁLEZ con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de marzo de 2026.